

Opinión - Columnas

Bryce, Webb y la educación

Javier Sota Nadal, Ministro de Educación

Dos peruanos que nos honran, Alfredo Bryce

y Richard Webb, publicaron en este Diario reflexiones sobre nuestra educación, lo que ilumina el camino que debemos recorrer en los próximos veinte años si la clase política, la comunidad educativa y el Gobierno asumen, con seriedad y responsabilidad, el reto de una educación peruana como medio eficaz para hacer crecer nuestra ciencia, cultura y economía en beneficio de todos.

Sin embargo, creo necesario hacer algunos comentarios:

1. Acierta Alfredo Bryce en su recuento sobre la aciaga historia educativa durante el Virreinato y gran parte de la República. Asimismo, acierta cuando en el presente señala al sindicalismo como uno de los factores --no el único-- que ha impedido que la educación peruana --específicamente la de gestión pública-- prospere. Nos recuerda que el cambio del concepto "maestro" por el de "trabajador" no fue una mera transformación semántica; en estricto, fue una estrategia leninista para desenfocar la misión educativa del maestro y mutarla hacia la del trabajador explotado. Desde esta posición ideológica el maestro ya no es "maestro", sino un trabajador explotado. De ahí que las normas hasta ahora vigentes radicalicen los derechos de los trabajadores y eliminen los derechos de la sociedad y los educandos. Tres normas estratégicas permitirán superar este equívoco y transitar hacia la calidad educativa: (a) la ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), aprobada por el Congreso y en proceso de reglamentación. El Sineace es una entidad encargada de garantizar que los servicios educativos que se brindan en el país alcancen calidad y pertinencia, y que contempla órganos colegiados en los que participará la sociedad civil en forma mayoritaria. (b) La ley de carrera pública magisterial, enviada al Congreso por el Ejecutivo, norma que exige a los maestros evaluaciones periódicas, dedicación, capacitación y rendición de cuentas, a la vez que reconoce el derecho a una verdadera carrera pública que los reconozca social y económicamente, en especial por sus aportes en el aula; todo ello en tiempos razonables para que ninguno se sienta excluido arbitrariamente, estableciendo oportunidades para que aquellos que ahora no las tienen adquieran las capacidades requeridas. (c) El proyecto de ley de educación superior, aprobado por el Consejo de Ministros y presentado al Congreso para el respectivo debate. Esta norma crea el Consejo Nacional de Educación Superior, el cual incorpora a gremios empresariales y colegios profesionales a la tarea de pensar la educación superior como medio de desarrollo cultural científico, tecnológico y humanístico, acorde a los retos reales del país, en comunión con los fines autónomos de la vida universitaria y no solo desde la esfera restringida del claustro universitario, que las ha conducido a lo que hemos denominado autismo.

Sí, difiero sustantivamente del título del artículo de Bryce: "La educación en ruinas". No hay tal ruina, puesto que nunca existió tal ciudad en el Perú. Es cierto que en el período autonómico andino antes de la Conquista las culturas de los Andes centrales --cuyo epítome fueron los incas-- alcanzaron altos niveles tecnológicos en urbanismo, arquitectura, hidráulica, genética, agricultura y artes, pero no como organismos especializados que fueron luego destruidos, sino como saberes consustanciados con los pueblos que desaparecieron tras la derrota militar. Durante la República no hay ningún rastro ni dato que pruebe la existencia de una ciudad educativa, apenas esfuerzos fallidos; algunos lúcidos, como los de Castilla, Pardo, Juan Mendoza Rodríguez, Jorge Basadre o Salazar Bondy. Sin embargo, lo cierto es que en esta ciudad educativa que prefigura Bryce en su metáfora, apenas se construyeron algunos edificios con pocos materiales educativos, pero, y esto resulta crucial, para muy pocos. En dicha ciudad educativa el resto de los peruanos no existía. Aquí algunos datos: en 1857, durante el gobierno de Castilla, se estima que menos del 10% de la población peruana en edad escolar accedía al sistema educativo. Con Pardo (1904-1908) alrededor del 20% tuvo acceso a la educación, esto representa un 80% de excluidos; con Odría, menos de la mitad fueron servidos. En la actualidad, con Toledo, el 92% de la población de 6 a 16 años accede a la educación básica. En suma, en los últimos cien años, el sistema educativo peruano ha

mejorado: cubre a una población mucho mayor, llega a todos los estratos sociales de dicha población y transfiere un volumen mayor de conocimientos que nunca antes, aun considerando sus flaquezas en calidad. Y en cuanto a libros y material educativo, el 100% del alumnado de educación básica regular (primaria y secundaria) ha sido atendido con 45 millones de textos escolares que se encuentran entre los más modernos de América Latina; además, todos los colegios de secundaria han sido dotados de planos, mapas, microscopios y bibliotecas.

Finalmente, debo decir que no hay una escala mundial o ránking global de sistemas educativos. De seguro, no estamos en el último lugar del mundo, aunque ello no es desde luego excusa para negar la crisis de la educación peruana. Las mediciones que se conocen sobre nuestro nivel educativo las ha comunicado este Gobierno, no otro, y hemos encontrado mejoras estadísticamente reconocibles en primaria, aunque todavía no en secundaria. Las observaremos --es nuestra esperanza-- en la prueba del 2007.

En resumen, recién estamos construyendo la ciudad educativa con los buenos materiales que la historia nos ha dejado, pero creemos que todos hemos fijado adecuadamente los cimientos con trazos seguros que nos permitirán, si perseveramos, que la educación se levante sólida y funcional para albergar a nuestro más preciado tesoro, nuestros niños, niñas y adolescentes.

2. Richard Webb, que felicita, como nosotros, el artículo de Bryce, lanza una frase durísima que tipifica --sin distingos-- las relaciones que el Estado ha tenido con el sindicato, asunto que debemos comentar: Webb dice: "(El Estado)... transa, adoptando lo que viene a ser una especie de pacto deshonesto: los salarios no aumentan, incluso siguen bajando, pero la disciplina laboral se relaja". El dato real de los últimos años es que los salarios del magisterio no han bajado ni relativa ni absolutamente. Al contrario, el Gobierno ha realizado aumentos sustantivos en una economía estabilizada y sin inflación. De otro lado, escuchando el llamado de múltiples voces como el Acuerdo Nacional, el Consejo Nacional de Educación e intelectuales como Richard Webb, los dos últimos aumentos --2005 y 2006-- se han otorgado teniendo en cuenta las calificaciones académicas, las condiciones de trabajo y la responsabilidad funcional de los maestros. El reconocimiento económico y profesional del magisterio debe ir de la mano con la calidad y productividad objetiva en el aula frente a los estudiantes. El objetivo es preparar el camino para el futuro, tarea que ahora le toca al doctor Alan García. Sí, hemos pactado y se debe seguir pactando; el magisterio y su sindicato no pueden ser negados en tanto actores centrales del proceso educativo, pero nunca --nosotros podemos probarlo-- hemos mancillado al magisterio con propuestas deshonestas.